



MENDOZA, 28 MAY 2018

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 5043/18 caratulado: "BARI, Aldana s/
Equivalencia - Licenciatura en Arte Dramático".

CONSIDERANDO:

Que la alumna BARI GONZALEZ cursó y aprobó distintos espacios curriculares en la Facultad de Artes de la Universidad Nacional de Córdoba.

El informe positivo de los Profesores Titulares de los espacios curriculares en que se solicitan equivalencias y de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar a la alumna Aldana Camila BARI GONZALEZ (Registro N° 26.074) equivalencia en los siguientes espacios curriculares "**Técnicas Corporales I**", "**Actuación I**", "**Improvisación I**", "**Técnicas Vocales I**" y "**Diseño del Espacio Escénico**" correspondientes a la carrera de Licenciatura en Arte Dramático, Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 23/99-C.S.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 408

F. A.
pg
<i>or</i>

Mariana Santos
Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Arturo Eduardo Tascheret
Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO

Carlos Brajak
Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO